

Presidente alista reformas al FCE

YANET AGUILAR Y PEDRO VILLA Y CAÑA

El presidente Andrés Manuel López Obrador prepara un decreto de reforma al Fondo de Cultura Económica para que sea la principal institución encargada de fomentar la lectura del país, enfocada en los sectores más pobres.

Especialistas consideran que se pretende crear una superdependencia que editará, promoverá, distribuirá y comercializará las obras literarias y científicas.

| NACIÓN | A4

Pretende AMLO hacer de FCE una superdependencia

Alista decreto para reformar la institución a fin de editar, promover, distribuir y comercializar obras literarias y científicas, y fomentar lectura

YANET AGUILAR
Y PEDRO VILLA Y CAÑA

El presidente Andrés Manuel López Obrador alista un decreto para reformar el Fondo de Cultura Económica (FCE) con el fin de

que sea la principal institución encargada del fomento de la lectura en el país, enfocándose en los sectores más pobres.

En un anteproyecto enviado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) para su análisis, se propone modificar apartados del artículo 2 del decreto de creación del organismo, en donde se precise que tiene como



tarea principal el fomento a la lectura en escenarios nacionales e internacionales, además de impulsar acciones para la entrega de libros de forma masiva y gratuita, con especial atención a los sectores más vulnerables.

“Asimismo, tiene a su cargo el fomento a la lectura y el libro en escenarios nacionales e internacionales, y debe promover acciones con los tres órdenes de gobierno para que sus publicaciones lleguen a todos los sectores de la población mediante mecanismos adecuados”.

Señala que para el cumplimiento de su objetivo, el fondo deberá de promover la creación, edición y publicación de obras literarias, artísticas, científicas, técnicas, educativas, informativas o recreativas.

“Promover y distribuir las obras editadas por el organismo, con especial atención a los sectores vulnerables de la población; comercializar y consignar libros y publicaciones periódicas; distribuir de forma onerosa (sic) o gratuita dentro del territorio nacional e internacional las ediciones de sus publicaciones, así como de casas editoriales nacionales o extranjeras”.

El anteproyecto también busca que el fondo, dirigido por el escritor Paco Ignacio Taibo II, reciba y otorgue donaciones de material bibliográfico dirigidas al fomento de la lectura y el libro.

“Promover acciones para el fomento a la lectura y el libro en el país y en el extranjero, en coordinación con las autoridades competentes”, agrega.

El documento destaca que el FCE ha llevado a cabo acciones para acercar los libros a los diferentes sectores de la población, entre las que se encuentran el lanzamiento de la colección *Vientos del Pueblo*, que tiene un precio de venta al público de nueve a 20 pesos por libro; la colección *21 para el 21*, dirigida por el FCE con el fin de publicar ediciones gratuitas y llevar a sectores estratégicos de la población acciones concretas de fomento a la lectura.

Además, en colaboración con Educal, señala, se ha logrado establecer una red de librerías a lo largo de la República Mexicana en 114 puntos y ha publicado un total de mil 912 obras, de las cuales 604 son novedades y mil 317 reimpresiones, que representan un total de 13 millones 249 mil 484 ejemplares producidos.

Gerardo Ochoa Sandy, especialista en gestión cultural y autor del libro digital *80 años: las batallas culturales del Fondo*, y el exgerente editorial del FCE, Tomás Granados Salinas, coinciden en señalar que el decreto no implica ningún cambio de figura jurídica de la editorial mexicana porque se trata de un organismo descentralizado desde el 26 de julio de 1994, pero sí se reforman los artículos sobre las actividades a su cargo, con lo que se crea una superdependencia que editará, promoverá, distribuirá y comercializará las obras literarias y científicas, y además tendrá a su cargo el fomento a la lectura y el libro a nivel nacional e internacional.

Para Ochoa Sandy este decreto pretende dar sustento legal a lo que ha hecho Paco Ignacio Taibo II “al margen de la ley desde 2019: el uso del presupuesto y de la planta laboral de Publicaciones y Educal, dependientes de la Secretaría de Cultura”, bajo la subordinación del FCE.

Tomás Granados Salinas, quien fuera gerente editorial del FCE, apunta a un asunto importante de procedimiento: el estatuto del FCE, que señala: “sólo podrá ser modificado por acuerdo de la Junta Directiva”, por lo que, en estricto sentido, un decreto como el anteproyecto citado no viene a cuento, pues bastaría con que esa Junta de Gobierno acuerde los cambios.

Sin embargo, este anteproyecto de decreto enviado por el Presidente no cita ni parece considerar a la Junta de Gobierno del FCE, conformada por las más importantes instituciones culturales y educativas del país. ●

SELECTA DIRECTIVA

- **El FCE** fue creado el 3 de septiembre de 1934.
- **La Junta Directiva del FCE** se integra por 15 miembros.
- **La preside el titular de la SEP** y lo integran, entre otros, los secretarios de la Relaciones Exteriores; de Hacienda y de Cultura.
- **Instituciones** como el Banco de México, la UNAM, la UAM y el ITAM pueden ser invitadas como miembros propietarios.
- **Tres personas de reconocido prestigio** por su labor en materia cultural y académica también pueden ser invitadas.



ANTEPROYECTO

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 2o., primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV, VI y VIII y se **adiciona** al artículo 2o. un segundo y tercer párrafo, y las fracciones IX y X del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre, para quedar como sigue:

"Artículo 2o. El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la edición, promoción, exhibición, distribución y, en su caso, comercialización de obras en formato libro, publicaciones o difusiones periódicas, fijadas en cualquier soporte material, de autores nacionales y extranjeros, dentro del territorio nacional e internacional.

Junto a Educal, el FCE ha establecido una red de librerías a lo largo de la República Mexicana en 114 puntos.

El anteproyecto también busca que el fondo, dirigido por el escritor Paco Ignacio Taibo II, reciba y otorgue donaciones de material bibliográfico.

que el funcionamiento de estas librerías en los territorios nacionales. El fondo de cultura económica y que tiene su sede en la Ciudad de México.

Una vez que el fondo de cultura económica haya sido creado, el fondo de cultura económica deberá tener a su cargo la edición, promoción, exhibición, distribución y, en su caso, comercialización de obras en formato libro, publicaciones o difusiones periódicas, fijadas en cualquier soporte material, de autores nacionales y extranjeros, dentro del territorio nacional e internacional.

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 2o., primer párrafo y las fracciones I, II, III, IV, VI y VIII y se **adiciona** al artículo 2o. un segundo y tercer párrafo, y las fracciones IX y X del Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Fondo de Cultura Económica y se ordena la disolución y liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria del mismo nombre, para quedar como sigue:

"Artículo 2o. El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la edición, promoción, exhibición, distribución y, en su caso, comercialización de obras en formato libro, publicaciones o difusiones periódicas, fijadas en cualquier soporte material, de autores nacionales y extranjeros, dentro del territorio nacional e internacional.

Además tiene a su cargo la edición, promoción, exhibición, distribución y, en su caso, comercialización de obras en formato libro, publicaciones o difusiones periódicas, fijadas en cualquier soporte material, de autores nacionales y extranjeros, dentro del territorio nacional e internacional.

Para el cumplimiento de su objeto el Fondo de Cultura Económica tiene a su cargo la edición, promoción, exhibición, distribución y, en su caso, comercialización de obras en formato libro, publicaciones o difusiones periódicas, fijadas en cualquier soporte material, de autores nacionales y extranjeros, dentro del territorio nacional e internacional.



ARQUIVO EL UNIVERSAL

